



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIDECO

REF: Aprueba cambios en Nómina de Beneficiarios Apoyo Estudiantil educación superior 2015.

DECRETO MUNICIPAL N° 2407

LONGAVÍ, 08 OCT. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.304 de fecha 12 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 2.- El decreto Exento N° 261 de fecha 6 de febrero de 2015, que aprueba la Ordenanza de Apoyo Estudiantil Educación Superior.
- 3.- El Decreto Municipal N° 815 de fecha 8 de abril de 2015, que aprueba nomina de beneficiarios y ordena pago de nomina.
- 4.- El Decreto Municipal N°1562 de fecha 1 de Julio de 2015, que aprueba cambios en nómina de beneficiarios de Apoyo Estudiantil de Educación Superior.
- 5.- El Acta de Comisión de Calificación y Selección de Becas de fecha 30 de septiembre de 2015.
- 6.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El acta de comisión de Selección y Evaluación de Becas, de fecha 30 de septiembre, donde se especifica que la siguiente beneficiaria será eliminada de Apoyo Estudiantil Educación Superior 2015, debido a que no se encuentra efectuando estudios superiores, y revisado todos sus antecedentes, se encuentran en dicha situación la siguiente:

MARIA DANIELA VASQUEZ GONZALEZ

RUT: [REDACTED]

Cabe mencionar que está vacante será reemplazada por la siguiente, quien cumple con los requisitos establecidos:

MARIA PILAR ALEJANDRA ROSALES VEGA

RUT: [REDACTED]

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes, el acta de comisión de selección y evaluación de Apoyo estudiantil educación superior 2015, de fecha 30 de septiembre del 2015, anexa al presente decreto que modifica la nómina de los 400 beneficiarios de Apoyo Estudiantil Educación Superior 2015, de fecha 1 de julio.



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:
- Dideco
 - DAF
 - Oficina de Partes
 - Pagina web

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLICUESE Y ARCHIVASE



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

